

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 3 de septiembre de 2018.

CC. Diputados integrantes de la
LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca
P R E S E N T E

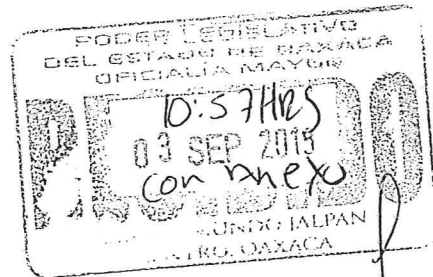
El que suscribe, diputado **José de Jesús Romero López**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me reconocen los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 70 y 72 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración, discusión y, en su caso aprobación por parte de este Honorable Cuerpo Legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE PETRÓLEOS MEXICANOS RINDA UN INFORME DETALLADO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA "ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, EN VIRTUD DE LAS FALLAS QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA.** Lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por la naturaleza del asunto planteado.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRIMER DÍA DE LA SESIÓN DIRECTIVA



San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 3 de septiembre de 2018.

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura
del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

P R E S E N T E.

El que suscribe, diputado **José de Jesús Romero López**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me reconocen los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 70 y 72 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración, discusión y, en su caso aprobación por parte de este Honorable Cuerpo Legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE PETRÓLEOS MEXICANOS RINDA UN INFORME DETALLADO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA “ANTONIO DOVALI JAIME”, UBICADA EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, EN VIRTUD DE LAS FALLAS QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA** y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por la naturaleza del asunto planteado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el municipio de Salina Cruz, Oaxaca, se resguarda la refinería Antonio Dovalí Jaime, que ha sido conocida y catalogada como la más joven y productiva del sistema nacional de refinería, con una capacidad para procesar 330 mil barriles en crudo al día, representando una quinta parte de la producción nacional de gasolina, situación que ha menguado por acontecimientos fortuitos que han tenido como consecuencia que la producción haya disminuido en forma alarmante al sólo operar y producir el 30% de su capacidad habitual.

Dicho resultado, ha sido causa de diversos fenómenos tanto económicos, políticos, como casos fortuitos y de fuerza mayor, teniendo en la lista las tormentas tropicales del año pasado que provocaron la inundación de la refinería y severos daños en las instalaciones, posteriormente una explosión originada en los almacenes de tanques de gasolina que fue producto de una descarga eléctrica por una tormenta, dejando tal evento como resultado varios lesionados y un muerto, hecho que se agravó con una serie de actos vandálicos con la finalidad de robar hidrocarburos, ocasionando daños en las instalaciones y derrames contundentes de petróleo en las costas de Salina Cruz, pudiéndose controlar momentáneamente hasta el 7 de septiembre de 2017, cuando el terremoto azotó al Estado y el derrame de hidrocarburos se apreció de nuevo, afectando directamente el arribazón de tortugas, muertes del quelonio que se encuentran en peligro de extinción, contaminación en las playas, mar, afectación de las viviendas de la población civil vecina de zona, el empleo, sustento y economía de cientos de familias dedicadas a la pesca y a actividades diversas del mar.

Frente a estos hechos, hubo nulas respuestas de la empresa de participación estatal Mayoritaria Petróleos Mexicanos, aun tratándose de un tema transcendental al ser un foco de contaminación y peligro al medio ambiente, poniendo en riesgo contundente la estabilidad ambiental y social al traer un descontento de los pobladores que saben que los constantes derrames producen una serie de impactos acumulativos cuya dimensión y alcance no se conocen del todo y por lo tanto están en incertidumbre, exigiendo la reparación, limpieza de las playas e indemnizaciones.

Desde hace tiempo la planta Antonio Dovalí Jaime, requería mantenimiento para evitar caer en las circunstancias en las que ha estado presente en los últimos meses, si bien es cierto que las explosiones fueron consecuencias de fenómenos de la naturaleza, se agravó debido al abandono deliberado de la refinería a pesar de ser un sector estratégico, suscitándose pausas constantes en las operaciones por fallas eléctricas teniendo que detener las operaciones y la producción de la mayor parte de gasolina en el país, debiéndose tomar inmediatamente acciones para un correcto funcionamiento que evite pausas al trabajo petrolero, daños al medio ambiente y robo de hidrocarburos.

La entonces Auditoría Superior del Estado, señaló irregularidades en Pemex, que van desde los contratos que asignó para obras de mantenimiento, omisión al cumplimiento de disposiciones legales y normativas, deficiencias en la justificación de contrataciones de emergencia, olvido de instalación de bienes muebles que fueron adquiridos por situación de emergencia y que se encuentran abandonados y la no contratación de mejores precios, por lo que es necesario y urgente exigir de dicho organismo un informe detallado, actual, verídico, y certero de las condiciones de seguridad en las que se encuentra actualmente y de las medidas tomadas y adoptadas para evitar daños, así como la planeación para revertir el daño ocasionado a las playas y costas del puerto.

Por eso, en virtud de lo anterior expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE PETRÓLEOS MEXICANOS RINDA UN INFORME DETALLADO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA "ANTONIO DOVALI JAIME", UBICADA EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, EN VIRTUD DE LAS FALLAS QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA; para su análisis, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

ÚNICO. SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA “PETRÓLEOS MEXICANOS”, RINDA UN INFORME DETALLADO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA “ANTONIO DOVALI JAIME”, UBICADA EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, EN VIRTUD DE LAS FALLAS QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES Y QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE ESA ZONA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE,

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
EL CONCEDE
DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA EN
LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA